



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Miércoles, 31 de julio de 1974

Núm. 172

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación ordinaria, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.834

Núm. 4.781

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

“Zarba”, S. A., con domicilio en calle Sanguenís, número 54, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Azorín.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.835

Don Víctor Ortilles Cubel, con domicilio en calle María Lostal, número 29, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de un aljibe en el monte “Vales de Cadrete”.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.836

Jesús Loza Santaolalla, con domicilio en calle Sobrarbe, 22, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de diferentes prendas de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación y construcción de valla protectora en la calle Manuel Lasala, entre puente Emperador Augusto y viviendas municipales.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de junio de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.837

"Zarba", S. A., con domicilio en calle Sangenis, 54, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en el cruce de las calles Asalto con Jorge Cocci.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.838

Don Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en calle María Lostal, número 29, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de un parte en el barrio de Miralbueno.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.839

Don Víctor Ortillés Cubel, con domicilio en calle María Lostal, número 29, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la construcción de un parque en la chopera de Macanaz.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.833

"Zarba", S. A., con domicilio en calle Sangenis, número 54, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.829

"Fischer and Porter Ibérica", S. A., con domicilio en calle Saturnino Calleja, número 1, Madrid, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de materiales con destino a la planta potabilizadora de aguas de la ciudad de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.840

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma de la casa del Médico del barrio de Montañana.

Tipo de licitación en baja: pesetas 191.156,45.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acto de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 3.824 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las 12 horas.

Zaragoza, 10 de julio de 1974. — Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titulado del documento nacional de identidad número, de fecha de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de, referente a la contratación de las obras de reforma de la casa del Médico del barrio de Montañana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha acordado el que suscribe, a tomar a su carga dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, prometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores

res a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.841

Es objeto de la presente subasta la contratación de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver.

Tipo de licitación en baja: pesetas 3.031.894,89.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 100.956 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de julio de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contratación por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias,

no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.861

Es objeto del presente concurso la contratación del estudio origen-destino del sistema actual del transporte público en la ciudad (Zaragoza).

Tipo de licitación en baja: pesetas 1.802.200.

Plazo de entrega: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de comunicación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de los trabajos realizados.

Garantía provisional: 36.040 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de julio de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para el estudio de origen-destino del sistema actual del transporte público en la ciudad, lo acepta en su integridad y adjunta los documentos en él exigidos en los que se detalla la forma de llevar a cabo dicho estudio y se compromete a tomar a su cargo la concesión por el presupuesto total de pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral; en particular, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 4.862

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1974, acordó declarar justificada la excepción a subasta y aprobó los pliegos

de condiciones redactados para la convocatoria y celebración de un nuevo concurso para adjudicar la concesión de instalación de papeleras con anuncios publicitarios en la ciudad y sus barrios, parques y jardines públicos, al haber sido declarado desierto el convocado con anterioridad y para el mismo fin.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.863

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1974, aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta por los aprovechamientos forestales (pastos) de los montes patrimoniales pertenecientes a la Corporación, sometiéndose a los precios anuales siguientes:

Finca, cabida, tasación, ins. VG. y años

«Litigio». 2.900. 225.000. 5 %. 5 años.

«Planas de Zaragoza». 343. 75.000. 5 %. 5 años.

«Realengo de Peñaflor». 1.749. 180.300. 5 %. 5 años.

«Realengo de Villamayor». 5.011. 1.012.125. 5 %. 5 años.

«Sarda Soltera». 88. 27.315. 5 %. 5 años.

«Vales de Cadrete». 703. 115.125. 5 %. 5 años.

«Vales de María». 3.457. 62.500. 5 %. 5 años.

«Vedado de Peñaflor». 1.161. 241.650. 5 %. 5 años.

«Vedado de Villamayor». 1.609. 400.175. 5 %. 5 años.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 4.864

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1974, acordó que en ejecución del proyecto de construcción del colector Sudeste de la ciudad (segundo tramo) se señala, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio (de la última publicación que se haga), para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a servidumbre o expropiación, y de la cual se inserta el extracto, permanecerá expuesta al público durante el expresado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Colector del Sudeste (segundo tramo)

Nombre y apellidos y cultivo

23. Don Ramón Quílez Luesma. Huerta.
24. Excmo. Diputación Provincial. Campo de fútbol.
25. Don José Aroz Pascual. Huerta.
26. Don Miguel Muñoz Cuéllar. Huerta.
27. Don Mariano Blanco y don Santos Campos. Huerta.
28. Doña Laura Bueno Blasco. Huerta.
29. Viuda de don Nazario Lierta. Huerta.
30. Don Miguel Rodrigo Casorrán. Huerta.
31. Don Emilio Días Muñoz. Huerta.
32. Doña María Olosanz Castillo. Huerta.

33. Hermanos de don Pedro Perales. Huerta.

34. Don José Pérez Blasco y hermanos. Solar.

35. Sindicato de Riegos de Miraflores. Casilla.

36. Don Luis Gracia. Huerta.

37. Don Julián Matute Hervías. Inculto.

38. Don Luis Gracia. Huerta.

39. Don Francisco Lostao. Huertos.

40. Doña Carmen Lierta Carrascón. Inculto.

41. Don Antonio Cabello. Huerta.

42. Doña María Josefa A. Eulate Jorajuria. Huerta.

43. "Renfe".

44. Doña María Josefa A. Eulate Jorajuria. Huerta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 4.877

La Alcaldía-Presidencia, resolvió en el día de la fecha que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de mayo de 1973, se fije el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 300 metros cuadrados que pasan a vía pública, procedentes de la parcela número 4 del plano del segundo tramo de la prolongación de Marina Moreno, propiedad de don Manuel Sancho Castellano.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza a 6 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 4.855

LA ZAIDA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se anuncia para el arriendo de los pastos del monte de este Ayuntamiento "Dehesas Alta y Baja", de este término municipal.

Durante el plazo de ocho hábiles queda expuesto al público en este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado para la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentarse las reclamaciones que

estimen pertinentes, entendiéndose que de no presentarse ninguna, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para presentación de proposiciones a esta subasta, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación. — Ha sido fijada en la cantidad de 18.000 pesetas por año de arriendo, tipo en alza.

Plazo del arriendo. — El arriendo de estos pastos se fija en dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva del remate.

Garantía provisional. — Se fija en la cantidad de 5.400 pesetas.

Garantía o fianza definitiva. — Queda fijada en el importe del 6 por 100 del importe total del remate.

Lugar y plazo presentación de proposiciones. — Una vez transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al término del de reclamaciones, para la presentación de proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Zaida, 19 de julio de 1974. — El Alcalde ejerciente, Isidoro Continente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, y domiciliado en, enterado del anuncio publicado, así como de las condiciones económico-administrativas que rigen para la subasta de pastos del monte de ese Ayuntamiento "Dehesas Alta y Baja", ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por cada año de arriendo, haciendo constar no hallarse ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Núm. 4.857

LECEÑA

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de Julio último, la operación de un préstamo ampliatorio sin interés con el Excmo. Ilustísima Diputación Provincial (Caja de Cooperación), amortizable en diez años

idades, por un importe de 500.000 pesetas, con destino a las obras de conducción y distribución de agua potable y saneamiento de esta villa, queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Léxera a 20 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.859

PINA DE EBRO

Por don Juan-José Soria Letosa se ha solicitado permiso o autorización para instalar un molino simple de martillos, con motor acoplado de 70 HP, marca "Daj", con circuito de polvo cerrado, para piensos, en el edificio sito en callizo de las Cabras, números 12 y 14.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Pina de Ebro a 22 de julio de 1974. — El Alcalde, Antonio Altabás.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.866

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 731 de 1974 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo de la finca que luego se describirá, instado por don Ignacio Marqueta Oliveros y otros, que es la siguiente:

Solar en esta ciudad, calle de Pamplona Escudero, número 30-32, con una superficie de 600 metros cuadrados, en realidad, y según reciente medición, 604,48 metros cuadrados, con una fachada de 19,95 y un fondo de 30,30 metros. Linda: Frente, calle de su situa-

ción; derecha entrando, casa núm. 28 de la misma calle; izquierda, la número 34 de la misma calle, y fondo, casas de la calle Alcalde Burriel.

Por medio del presente se cita a los herederos o causahabientes de los titulares registrales don Alberto Solé Junco y don Emilio-Ignacio Elías Giménez y como personas de los que procede de la finca, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión de los actores, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.867

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, accidental Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente núm. 252 de 1974 han sido declarados en estado de suspensión de pagos, considerándoseles en insolvencia provisional, a los cónyuges doña María-Elena Magdalena Baltanás García y don Manuel-Alfonso Gracia Bermejo, que giran bajo el nombre comercial de "Hijos de Adrián Baltanás", domiciliados en esta capital y representados por el Procurador señor Aranda Gómara, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las dieciséis horas, obrando entretanto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio.

Lo que se hace saber para general conocimiento y citación de los acreedores desconocidos, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados lo más tarde quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.848

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 708 de 1972, se tramita expediente de dominio a instancia de don Armando Cubero Agudo, mayor de edad, soltero, con domicilio en esta ciudad (calle de Pignatelli, 60), y de doña María-Pilar Benedí Tomey, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, representados por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Número 14, vivienda letra A), en la cuarta planta alzada; se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón, y ocupa una superficie útil de 64 metros 10 decímetros cuadrados; linda: frente,rellano y caja de escalera, patio de luces lateral y piso letra B); derecha entrando, piso letra B); izquierda, patio de luces lateral y finca de doña Tomasa Sánchez, y fondo, calle de su situación. Tiene una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 3/85 enteros por ciento.

Forma parte integrante de una casa, en esta ciudad, en la calle Puente del Pilar, donde está señalada con el número 34, y ocupa una superficie de 621 metros cuadrados, 98 centímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a un local comercial que en su parte posterior tiene forma de nave, susceptible de división en varios, que ocupa toda la superficie del solar, excepto lo ocupado por la zaguán, caja de escalera, portería y caja de ascensor. Y de cinco plantas normales de pisos, destinados a viviendas, a cuatro por planta, señaladas con las letras A), B), C) y D), y una planta de áticos con cuatro viviendas señaladas con las letras E), F), G) y H), y una planta más de sobráticos, con dos viviendas, una de ellas señalada con la letra G) y la otra destinada a vivienda del portero. Tiene dos patios de luces laterales y otro posterior o de manzana. Posee los servicios de ascensor y portería, y tiene una terraza común en la planta de sobráticos que conserva los mismos linderos que el solar primitivo, con una extensión superficial de 650 metros cuadrados, reducidos, según medición reciente, a 621 metros cuadrados 98 centímetros cuadrados. Los linderos son: por al derecha entrando, con finca de Tomasa Sánchez Ferrer; por la izquierda, con la de Nemesio Hernández; por el fondo, con acequia de riego, y por el

frente, con la calle de situación llamada Puente del Pilar y señalada con el número 34. Inscrita al tomo 1.781, folio 34, finca 4.532.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.849

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 706 de 1974 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Consuelo Allué Duaso, viuda, sin profesión especial, con domicilio en esta ciudad (avenida de Puente del Pilar, número 34), representada por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Número 3, vivienda letra B), en la primera planta lazada. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón. Ocupa una superficie útil de 70 metros, 24 centímetros cuadrados, y linda: frente, rellano y piso letra A); derecha entrando, patio de luces lateral y piso letra C); izquierda, piso letra A) y calle de su situación, y fondo, patio de luces lateral y finca de don Nemesio Hernández. Tiene una cuota de participación, en relación al total del inmueble de 4,45 enteros por 100.

Forma parte integrante de una casa, en esta ciudad, en la calle Puente del Pilar, donde está señalada con el número 34, y ocupa una superficie de 621 metros 98 centímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a un local comercial que en su parte posterior tiene forma de nave, susceptible de división en varios, que ocupa toda la superficie del solar, excepto lo ocupado por el zaguán, caja de escalera, portería y caja de ascensor, y de cinco plantas normales de pisos, destinados a viviendas, a cuatro por planta, señaladas con las letras A), B), C) y D) y una planta de áticos, con cuatro viviendas señaladas con las letras E), F), G) y H), y una planta más de sobreáticos, con dos viviendas, una de ellas señalada

con la letra G), y la otra destinada a vivienda del portero. Tiene dos patios de luces laterales y otro posterior o de manzana. Posee los servicios de ascensor y portería, y tiene una terraza común en la planta de sobreáticos que conserva los mismos linderos que el solar primitivo, con una extensión superficial de 650 metros cuadrados, reducidos, según medición reciente, a 621 metros cuadrados 98 centímetros cuadrados. Los linderos son: por la derecha entrando, con finca de Tomasa Sánchez Ferrer; por la izquierda, con la de Nemesio Hernández; por el fondo, con acequia de riego, y por el frente, con la calle de su situación llamada Puente del Pilar y señalada con el número 34. Inscrita al tomo 1.781, folio 34, finca 4.532.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.871

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 92 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Pienso Aragoneses", sociedad limitada, contra don Juan Amaya Jurado, vecino de Mislata (Valencia), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el me-

jor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentando persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 2.º de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una balanza marca "Letter" de hasta 5 kilogramos de fuerza, número 828; en 3.000 pesetas.
2. Una máquina de cortar fiambre eléctrica, marca "Mobba", núm. 19.384 en 12.000 pesetas.
3. Una balanza marca "Magrib" de hasta 5 kilogramos de fuerza, número 70.836; en 3.000 pesetas.
4. Un mostrador frigorífico "Mobba", metálico; en 15.000 pesetas.
5. Un frigorífico "Termofrigid" tamaño grande, de una sola puerta; en 5.000 pesetas.
6. Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.
7. El derecho de traspaso del local destinado a comestibles, sito en Mislata (avenida de Gregorio Gea, número 34) (Valencia); en 50.000 pesetas.

Total, 96.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.889

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1974, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la que se celebrará la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 458 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Matadero Industrial de Calamocha", S. A., contra don José Antonio Villacampa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico "Alpematic", tamaño grande; valorado en 4.500 pesetas.
2. Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.
3. Una lavadora automática "Balay"; valorada en 7.500 pesetas.
4. Una furgoneta "Renault 4-F", con matrícula Z-7958-A; valorada en pesetas 50.000.

5. Dos balanzas "Mobba", para 5 kilogramos; valoradas en 15.000 pesetas.

6. Una balanza "Mobba", para 5 kilogramos; valorada en 7.500 pesetas.

7. Una máquina picadora de carne, "Mobba", eléctrica; valorada en pesetas 6.000.

8. Una cámara frigorífica de 6 metros cúbicos, sin marca visible; en pesetas 18.000.

9. Dos balanzas marca "Lateré"; valoradas en 12.000 pesetas.

10. Una máquina picadora "Mobba", eléctrica; en 6.000 pesetas.

11. Dos balanzas "Roch", de 6 kilogramos; valoradas en 12.000 pesetas.

12. Una picadora de carne, "Mobba", eléctrica; valorada en 6.000 pesetas.

13. Una embudidora "Elma", manual; valorada en 500 pesetas.

14. Dos vitrinas frigoríficas marca "Cosca"; valoradas en 32.000 pesetas.

15. Los derechos de traspaso de los puestos 10 y 14 del mercado de San Vicente de Paúl; valorados en 200.000 pesetas.

16. Los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Pradillas, 27; valorados en 100.000 pesetas.

17. Los derechos de traspaso del establecimiento sito en Miguel Servet, 81; valorados en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.872

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones de este Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 524 de 1974, instado por don Pablo Alonso Félez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Casión Navarro, se anuncia primera su-
basta, en este Juzgado, para el día 23

de septiembre de 1974, a las diez horas, de los siguientes bienes:

Televisor "Vanguard" de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de 250 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática "New Pol"; valorada en 12.000 pesetas.

Un tresillo de dos plazas y dos sillones en skai rojo; en 5.000 pesetas.

Una mesa libro elevable de dos patas; en 1.500 pesetas.

Tres sillas enverro, con asiento y respaldo tapizado color hueso; en pesetas 1.500.

Mueble vitrina de dos cuerpos, en poliester, varios departamentos abiertos y cerrados; en 6.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", con matrícula M-437.608; valorado en 90.000 pesetas.

Total, 133.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado en calle Daroca, 86, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.873

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 341 de 1974, instado por Domingo Hergueta Modrego (Procurador señor Hernández de la Torre), contra don Andrés Tejedor García, se anuncia primera su-
basta, en este Juzgado, para el día 30 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Piso primero de la calle Monterregado, número 38, de la segunda planta de alzada, de 68,67 metros cuadrados. Linda: frente, con viuda y herederos de Victoriano Marqueta, rellano, caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, su calle; izquierda, patio de luces, y fondo, con Pablo Arrieta; inscrito al tomo 3.061, folio 325, finca 73.884, inscripción primera; valorado en pesetas 300.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los

dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, previniendo, además, que los licitadores deberán conformarse con los que existan y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.851

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido se deja sin efecto la requisitoria decretada en el sumario núm. 248 de 1967, contra Alberto Sánchez López, mayor de edad, soltero, hijo de Lamberto y Francisca, natural de Gallur, que en su día se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 109, de 14 de mayo de 1969.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.845

SORIA

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal, en funciones de Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Soria y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 184 de 1972, por estafa, en virtud de la denuncia formulada por el vecino de Covalada don Augusto García Blázquez, contra José-María Carreras Ramona, que usa también los nombres de José-María Carreras Ramón, José-María Carreras Ramos y José-María Carreras Romana, que tuvo su domicilio en el número 12 de la calle Anselmo Clavé, de Hospitalet de Llobregat, y actualmente en ignorado paradero.

Por el presente se cita, llama y emplaza al mencionado José-María Carreras Ramona para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos.

Dado en Soria a tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Manuel Peña Llorente. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.883

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 66 de 1974, a instancia de Raúl Fernández Larré-gola, representado por el Procurador señor Del Campo, contra "Canteras Cor de Golerés" (Barcelona, General Sanjurjo, número 23), se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Lexicón Hispano Olivetti", número 54321; en 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica y dos mesas "Involca"; en 12.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas de cristal; dos de ellas con dos cajones a la derecha, y las otras dos con tres y uno central; en 25.000 pesetas.

Seis sillas tapizadas en skai gris; en 3.000 pesetas.

Un armario metálico con cuatro puertas; en 5.000 pesetas.

Cuatro ficheros metálicos, con cuatro cajones; en 12.000 pesetas.

Una mesa metálica, de despacho, con cristal, con tres cajones a la derecha, dos en la izquierda y uno central; en 5.000 pesetas.

Un sillón giratorio y dos sillas; en 2.000 pesetas.

Un ventilador marca "Nutri"; en pesetas 1.000.

Una estufa "Super-Ser", automática; en 3.000 pesetas.

Total, 74.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 7 de octubre próximo, a las doce horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder

de "Canteras de Cor", donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.874

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 216 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Aurelio Alvarez Morales, representado por el Procurador señor Ortega-Frisón, contra don Luis-Eugenio Martínez Ascaso, vecino que fue de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor de 21 pulgadas, marca "Fercu"; valorado en 8.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en skai gris, con almohadas floreadas y dos sillas a juego; un mueble librería de unos 2,20 de ancho con distintos departamentos cerrados y abiertos; una lámpara de pie con tulipa de pergamino; un cuadro pintado al óleo; con un paisaje, de 1,30 metros de ancho; un aparato de luz de techo de seis brazos metálico, con columna encarnada y un reloj de pesas, artístico; valorado en 25.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de unos 250 litros; en 7.000 pesetas.

Dos sillones de plástico y mimbres con brazos color claro; en 2.000 pesetas.

Un taquillón esmaltado en blanco y rojo, con dos puertas y dos cajones; en 3.000 pesetas.

Un armario ropero de dos puertas grandes y dos pequeñas; un armario tocador y una calzadora tapizada en gris claro; en 6.000 pesetas.

Otro armario ropero de tres cuerpos con dos lunas, una descalzadora y dos

aparatos de luz de seis y cinco brazos en 7.000 pesetas.

Una cocina de gas butano blanca, de tres fuegos; un armario de cocina en formica jaspeada; una mesita centro metálica y un reloj de cocina; valorados en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), señalado el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, previéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente a la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en la calle San Félix, número 2.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.856

FUNDACION MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO, DE CALATAYUD

El Pleno del Patronato para el Fomento del Deporte y del Recreo de Calatayud, en sesión celebrada el pasado día 1 de julio, aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto ordinario de la Ciudad Deportiva, por el período comprendido desde el 1.º de junio de 1974 al 31 de mayo de 1975, por un importe nivelado en gastos e ingresos de 2.600.000 pesetas.

El expediente completo se halla puesto al público, para reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Calatayud, 22 de julio de 1974. — El

Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones